

CONVOCATORIA PÚBLICA CEISH-MÉDERI

Objeto: Seleccionar integrantes para conformar el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos, en los siguientes perfiles y roles:

- **Médico:** Un (1) integrante Principal y un (1) Suplente.
- **Químico Farmacéutico:** Un (1) integrante Suplente.
- **Representante de la comunidad:** Un (1) integrante Suplente.

Perfiles Requeridos

1. Representante de la Comunidad (Principal y Suplente)

- **Perfil:** Ciudadanos interesados en la protección de los derechos de las personas, que aporten una perspectiva independiente y ciudadana a la evaluación de proyectos científicos.
- **Vínculo institucional:** No tener ningún vínculo laboral, contractual o comercial con el hospital (requisito estricto de independencia).
- **Habilidades y competencias:** Manejo intermedio de herramientas informáticas de oficina (Word, Excel) y disposición para el trabajo colaborativo en equipo.

2. Químico Farmacéutico (Suplente)

- **Perfil:** Profesional en Química Farmacéutica con título universitario debidamente convalidado y tarjeta profesional vigente.
- **Experiencia:** Experiencia en evaluación técnico-científica de medicamentos, ensayos clínicos o farmacovigilancia. Se valorará conocimiento en normatividad ética y de investigación en seres humanos.
- **Competencias:** Capacidad de análisis crítico de protocolos de investigación, fichas técnicas y manuales del investigador.

3. Médico (Principal y Suplente)

- **Perfil:** Profesional en Medicina con título universitario debidamente convalidado, tarjeta profesional y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) vigente.
- **Experiencia:** Experiencia clínica y/o en investigación científica/médica. Deseable formación o experiencia previa en Bioética o Comités de Ética de Investigación.



- **Competencias:** Capacidad para evaluar el balance riesgo/beneficio clínico de los proyectos de investigación, el rigor metodológico y los aspectos éticos de la atención a participantes.

Condiciones y Disponibilidad

- **Disponibilidad horaria:** Sesiones ordinarias programadas el primer y último jueves de cada mes, en el horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (*Sujeto a modificaciones menores según la agenda del comité*).
- **Período de nombramiento:** Dos (2) años iniciales, con opción de prórroga por periodos iguales previa ratificación.
- **Compromisos éticos:** Firma obligatoria de Acuerdo de Confidencialidad y Declaración de Conflictos de Interés.
- **Capacitación:** El comité facilitará el entrenamiento y certificación obligatoria en Buenas Prácticas Clínicas (BPC) al momento de la vinculación.
- **Reconocimiento:** La participación cuenta con un reconocimiento económico estipulado por las políticas del proceso de investigaciones, sin que esto afecte la autonomía e independencia técnica de los miembros.

Funciones Principales

- Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas.
- Revisar la documentación asignada (protocolos, consentimientos informados, manuales del investigador, entre otros) con un tiempo mínimo de 8 días hábiles previos a las sesiones.
- Emitir conceptos y ponencias por escrito desde su respectiva área de experticia técnica, científica o ciudadana, bajo principios éticos y de bioética.
- Representar de forma independiente los intereses, derechos y bienestar de los participantes en investigaciones.

Incompatibilidades (Conflictos de Interés Explícitos)

No podrán postularse personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Directores o miembros de la Junta Directiva de Méderi.
- Director o personal adscrito al proceso de investigaciones de la institución.



- Investigadores principales de protocolos patrocinados por la industria farmacéutica que se encuentren actualmente sometidos o en ejecución ante el CEISH-Méderi.
- Representantes o personal activo de Organizaciones de Investigación por Contrato (CROs).

Proceso de Postulación

Los aspirantes que cumplan con los requisitos deberán enviar la siguiente documentación al correo de la Secretaría Técnica del CEISH:

1. **Hoja de vida / Currículo actualizado** (adjuntando soportes académicos y profesionales según el perfil).
 2. **Carta de motivación** (máximo 1 página) indicando el perfil y rol al que se postula (ej. *Médico Suplente, Representante Comunidad Principal*, etc.).
- **Correo de contacto:** comite.eticainv@mederi.com.co

Fecha máxima de postulación 22 de septiembre de 2026.



Silvia Viviana Palomino Guerrero
Presidente
Comité de Ética en Investigación

